



Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE.

AREA: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE REC. NAT.
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ
LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO DE CARMEN
PERIODO DE LA COMISIÓN: 03 AL 05 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN :

Dar cumplimiento a las instrucciones encomendadas y cumplimiento a las Órdenes de Inspección por ejecutar en el periodo señalado.

SÍNTESIS:

En el periodo antes señalado se dio cumplimiento a las Instrucciones para realizar acciones de Inspección y Vigilancia, teniendo los siguientes resultados.
Atención a la Orden de Verificación en Materia de Impacto Ambiental Número PFFA/11.3/2C.27.5/00039-2022 de fecha 27 de Julio de 2022, dirigido al C. Joaquín Barrera Gómez a Través de su Representante Legal o Propietario o Poseedor o Encargado o Persona Autorizada o Responsable de las Obras u actividades; ubicado en Boulevard de la Marina, entre las calles Ignacio Zaragoza y Benito Juárez, como referencia en las coordenadas en UTM WGS 084, X=659725.00 Y=2077365.00; Localidad de Isla Aguada Municipio de Carmen, Estado de Campeche.
Atendiendo la presente diligencia el C. Joaquín Barrera Gómez., quien en relación con el lugar que se inspecciona dice tener el carácter Ocupante de una superficie de Zona Federal Marítimo Terrestre.
Por todo lo anterior se procede a dejar sin efectos la Medida de Seguridad impuesta en la visita de inspección; consistente en CLAUSURA TOTAL TEMPORAL, de la obra u actividad del inmueble ubicado en Boulevard de la marina entre las calle s Ignacio Zaragoza y Benito Juárez, como referencia en las coordenadas en UTM WGS 084 X=659725.00 Y=2077365.00, Localidad de Isla Aguada, Municipio de Carmen, Estado de Campeche.

Atención a la Orden de Inspección en Materia de Impacto Ambiental Número PFFA/11.3/2C.27.5/00188-2022 de fecha 27 de Julio de 2022, dirigido al CC. Yarazeth Arcovedo Caldera y Abraham Cervantes Pifarrer, a Través de su Representante Legal o Propietario o Poseedor o Encargado o Persona Autorizada o Responsable de las Obras u actividades; ubicado en lotes uno y dos manzana sesenta y nueve de la zona tres, Villa Isla Aguada, Municipio de Carmen, Estado de Campeche.
Atendiendo la presente diligencia el C. Fernando Rubén Quiñones Nieves., quien en relación con el lugar que se inspecciona dice tener el carácter Asesor Ambiental de los CC. Yarazeth Arcovedo Caldera y/o Abraham Cervantes Pifarrer.
Observando al momento de la diligencia la ocupación de 2,929.00 metros cuadrados. En la Cual se encuentra la siguientes Obras, dos palapas con estructura de madera, dos baños una para caballeros y la otra para damas con tres secciones cada una, un poso, una cisterna, un mirador con estructura de madera, una cocina habilitada como recamara y 63.00 metros lineales de barda con una altura de 3.40 metros, con estructura de block, todas estas construcciones en regular estado de conservación.
Al momento de la inspección no presento la autorización en materia de impacto ambiental.

CONCLUSIÓN:

Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, de realizar acciones de Inspección y Vigilancia

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.

CONTRIBUCIÓN:

Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido

ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ
Inspector Federal de Recursos Naturales

Vo.Bo.

LICDA. ANA DEL CARMEN CAMARENA ALEJO
Encargada de la Subdelegación de Recursos Naturales

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

